

INFORME DE GERENCIA

En cumplimiento con las disposiciones legales contenidas en la Resolución No. 92-143-0013 del 11 de agosto de 1992 de la Ley de Compañías, sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores sujetándome al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la disposición, informo a ustedes lo siguiente:

MARCO GENERAL

Las actividades del restaurante se suspendieron en abril del 2007.

Se agotaron todas las posibilidades de apertura con un nuevo local, nueva localización, nuevos inversionistas.

La decisión de los accionistas ha sido de liquidar la empresa.

OBJETIVOS ALCANZADOS EN EL AÑO

Los trámites de liquidación continúan siguiendo los trámites que exige la Resolución de la Superintendencia de Bancos No.09.Q.IJ.800 de 20 de febrero de 2009.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL

Las resoluciones de la Junta General, se han venido cumpliendo fielmente y los libros sociales se llevan dentro de lo dispuesto por la Ley de compañías y se encuentra en custodia de esta gerencia.

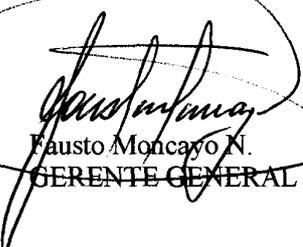
EXPLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Al no tener ingresos los resultados se reflejan con las pérdidas que viene acumulándose de años anteriores.

Adjunto al presente los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009 para que sean sometidos a la respectiva aprobación de los señores accionistas presentes.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles a ustedes señores accionistas por la confianza que han depositado en mí.

Quito, marzo 30 de 2010


Fausto Moncayo N.
GERENTE GENERAL

